

**RESOLUCIÓN No.- 001-2021**  
**DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2021**  
**LA SUSCRITA DRA. MARTHA CECILIA NIETO ABAD**  
**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03D02 CAÑAR TAMBO-SUSCAL – SALUD**  
**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Asamblea Nacional Constituyente en ejercicios de sus atribuciones expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que fue publicada en registro oficial 395 del 4 de Agosto del 2008.

**QUE**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras prestación de servicios incluidos de consultoría, que realicen los organismos e entidades del sector público.

**QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto al Plan Anual de Contratación, dispone:

“Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

**QUE**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manda: “

Del Plan Anual de Contratación.-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

Del Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al



momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”;

**QUE**, la Codificación de Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 6, último inciso del número 1 dispone que: “Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE.”;

**QUE**, mediante Memorando Nro.- MSP-CZ6-DD03D02-2021-0059-M, de fecha 15/01/2021, la Directora Distrital Dra. Martha Cecilia Nieto Abad, previa la disponibilidad de la certificaciones presupuestarias, **AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PAC-2021 PARA LA DIRECCION DISTRITAL 03D02 CAÑAR, EL TAMBO, SUSCAL, SALUD.**

En uso de sus facultades constitucionales legales.

**RESUELVO**

**Art 1.- AUTORIZAR** Aprobar el Plan Anual de Contratación de Obras, Bienes y servicios incluidos los de consultoría para el año 2021, de conformidad al anexo adjunto, las cantidades y valores se encantaran sujetas a modificación en base a las asignaciones reales que se efectúan a la **DIRECCIÓN DISTRITAL 03D02 CAÑAR, EL TAMBO, SUSCAL, SALUD.**

**Art 2.-** Disponer su publicación en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado y firmado en el despacho de la Directora Distrital 03D02 Salud, a los 15 días del mes de enero de 2021.

Dra. Martha Cecilia Nieto Abad  
**Directora Distrital 03D02 Cañar- El Tambo – Suscal – Salud**

<i>Elaboración</i>	<i>Compras Publicas</i>	
<i>Revisado</i>	<i>Administrativo Financiero</i>	
<i>Aprobación</i>	<i>Dirección</i>	



## PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC\_ENTII 3.60033E+11

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2021	0513	S01800	105130600611	530402	020108	001	000	541210015	SERVICIO	INSTALACION	1	UNIDAD	14400	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530104	020108	001	000	171000011	SERVICIO	ENERGIA E	1	UNIDAD	14103	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530804	020108	001	000	321290418	BIEN	MATERIALES	1	UNIDAD	15066	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530208	020108	001	000	852500063	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	11088	S	S	S	NO NORMA	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530801	020108	001	000	239910111	BIEN	ALIMENTOS	1	UNIDAD	306	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	531407	020108	001	000	389410011	BIEN	EQUIPOS	1	UNIDAD	180	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	570201	020108	001	000	713310011	SERVICIO	SEGUROS	1	UNIDAD	10650	S	S	S		NO	SEGUROS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530249	020108	001	000	962200561	SERVICIO	EVENTOS	1	UNIDAD	474	S	S	S	NO NORMA	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	531404	020108	001	000	871590611	SERVICIO	MAQUINARIA	1	UNIDAD	5920	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530803	020108	001	000	333800212	SERVICIO	COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	5292	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530813	020108	001	000	625810015	SERVICIO	REPUESTOS	1	UNIDAD	4911	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530101	020108	001	000	180000111	SERVICIO	AGUA POTABLE	1	UNIDAD	2987	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530204	020108	001	000	389410011	BIEN	EDICIÓN IMPRESA	1	UNIDAD	13656	S	S	S	NO NORMA	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530405	020108	001	000	871410018	SERVICIO	VEHICULOS	1	UNIDAD	16864	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530805	020108	001	000	353210011	BIEN	MATERIALES	1	UNIDAD	2476	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	53105	020108	001	000	841600013	SERVICIO	TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	63204	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530203	020108	001	000	681110112	SERVICIO	SEVICIOS	1	UNIDAD	396	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530209	020108	001	000	942220012	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	60402	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530811	020108	001	000	547900413	BIEN	INSUMOS	1	UNIDAD	7344	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S01800	105130600611	530802	020108	001	000	282500033	BIEN	VESTUARIO	1	UNIDAD	69233	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE